

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Bogotá, Noviembre 17 de 2017

Señores

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA –ICCU
Ciudad

REFERENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA No. ICCU-LP-027 DE 2017

Objeto: "DIAGNÓSTICO, ESTUDIOS, DISEÑOS Y ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Los suscritos, CESAR ANTONIO PADRON TORRES, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación propia, Y OTONIEL SARMIENTO MELO, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación propia, respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el proceso de la referencia cuyo objeto es: **"DIAGNÓSTICO, ESTUDIOS, DISEÑOS Y ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"** Y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será igual al término de ejecución, liquidación del contrato y un (1) año más.
2. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE

PARTICIPACIÓN (%) (1)

CESAR ANTONIO PADRON TORRES	20%
OTONIEL SARMIENTO MELO	80%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. El Consorcio se denomina CONSORCIO AITANA 2017.
4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria e ilimitada.
5. El representante del Consorcio es OTONIEL SARMIENTO MELO, identificado con C. C. No. 6.772.504 de Tunja, quien está expresamente facultado para firmar,

presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades. Se designa como representante legal suplente a CESAR ANTONIO PADRÓN TORRES, identificado con C.C. 78.032.075 de Cereté.

6. El manejo de los recursos del contrato se hará a través de cuentas corrientes o de ahorros abiertas en Entidades Bancarias autorizadas por la Superintendencia. Para la apertura y manejo de cuentas bancarias, se hará de parte del Consorcio con la firma del representante legal.

7. La sede del Consorcio es:

Dirección de correo Carrera 85B No 55-60 Piso 2.
Correo electrónico otosaritv@yahoo.com
Telefax: (1) 2957996 Ciudad:
Bogotá

En constancia, se firma en Bogotá, a los 17 días del mes de Noviembre de 2017.



CESAR AUGUSTO PADRON TORRES
Persona Natural
C.C 78.032.075 de Cereté



OTONIEL SARMIENTO MELO
Persona Natural
C.C 6.772.554 de Tunja



OTONIEL SARMIENTO MELO
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO AITANA 2017